

DECRETO EXENTO N° 521
RETIRO
VISTOS: 07 FEB. 2023

- 1) El Decreto Exento N°3.283, de fecha 14.12.22, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Contratación Productora de Eventos Semana Retirana 2023" ID N°4511-1-LP23
- 4) El Decreto Exento N°29, de fecha 06.01.2023, que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura e imputa el gasto.
- 5) El Decreto Exento N°341, de fecha 26.01.2023, que modifica bases de licitación y designa la Comisión de Apertura de las Propuestas.
- 6) El Decreto Exento N°352 de fecha 27.01.23 que aprueba modificación presupuestaria.
- 7) El Decreto Exento N°353 de fecha 27 de enero del 2023 que adjudica "Contratación Productora de Eventos Semana Retirana 2023" ID N°4511-1-LP23.
- 8) La garantía N°137385-7 del Banco de Chile, por un monto de \$6.000.000.- tomada por Soc. Comercial Rojas Ltda. a favor de la Municipalidad de Retiro.
- 9) La Patente Comercial
- 10) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES
- 11) El Contrato de Servicio de fecha 01.02.23 de "Contratación Productora de Eventos Semana Retirana 2023" ID N°4511-1-LP23, suscrito entre la Municipalidad de Retiro y la empresa contratista "SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA." RUT N° 76.206.799-4.
- 12) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato de Servicio de fecha 01.02.23 de "Contratación Productora de Eventos Semana Retirana 2023" ID N°4511-1-LP23, suscrito entre la Municipalidad de Retiro y la empresa contratista "SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA." RUT N° 76.206.799-4, por un valor total de \$120.000.000 (ciento veinte

millones de pesos) impuesto incluido, a ejecutarse durante los días 7, 8, 9, 10 y 11 de febrero de 2023.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto, impuesto al valor agregado incluido, a la siguiente cuenta presupuestaria 22-08-011-001-003 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" del presupuesto municipal 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



JULIANA GUTIÉRREZ MÉNDEZ
DIRECTORA DE SECPLAN



ELIABETH BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

RRP/JGM/EB.BF/mlp

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DEAFI
- DIDECO
- SECPLAN (2)